

AZUERO GONZALES AG DISTRIBUCIONES CIA. LTDA

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2015

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los Señores Socios:

1. A la Junta General de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2015; la nuestra como Comisario es la de emitir una opinión.
2. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico – financiera y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.

5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a las NIIF para las PYMES.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Socios y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Socios el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando las NIIF para las PYMES de acuerdo a las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA.

1 DISPOSICIONES LEGALES.

AZUERO GONZALES AG DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., La compañía fue constituida el 13 de noviembre de 2007, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Republica de Ecuador, inscrita en el registro mercantil en esa fecha, según consta en la Notaria Publica Octava del Dr. Homero Moscoso Jaramillo, mediante Resolución No-07.C.DIC.726 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 26

de noviembre de 2007, bajo el No- 637 del REGISTRO MERCANTIL, dada y firmada ante el Dr. Ludwing Álvarez Intendente de Compañías de Cuenca.

Su Objeto: "El objeto de la compañía es: La principal actividad de la compañía es la venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, su Representante Legal es el Sr. Pablo José Maza Romero, de nacionalidad Ecuatoriana, el plazo de duración de la compañía es de treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

2. LIBROS SOCIALES

Libro de Participaciones y Socios
Libro Talonario
Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Las recomendaciones del Comisario se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

5. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPANIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el Informe de Gestión correspondiente al año 2015.

ANALISIS

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuatro de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre de 2015.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas durante el año, clasificadas en aspectos administrativos y financieros, de comercialización y técnicos, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos, y disposiciones de los organismos superiores.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"

EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑÍA.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa suficiencia en la documentación en todos los aspectos financieros y administrativos, guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II"

Sobre la base de la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables.

III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados

Financieros al 31 de diciembre de 2015, se limita a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscriben a la diarizacion y mayorizacion de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- Resumen de las transacciones;
- Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- Costo histórico;
- Consistencia; Partida Doble;
- Costeo promedio; y,
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NECs"

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.

Estado de Resultados

Evolución del Patrimonio

Flujo de Efectivo

Recomendación:

La administración debe cumplir con lo tipificado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC-1, y de hecho se ha cumplido ya que los Estados Financieros han sido desarrollados de acuerdo a esta normatividad.

BALANCE GENERAL

NOTA N.-1 ACTIVOS

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

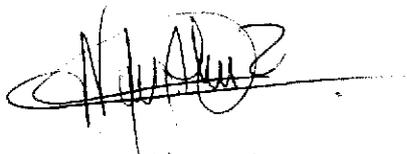
NOTA N.-2 PASIVOS

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, físico, seguridad social y otros.

NOTA N.-3 PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Alvarado', with a long horizontal stroke extending to the right.

Nancy Alvarado

Comisario.